

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 173/13

PARANÁ, 18 JUN 2013

VISTO el EXP_FCECO-UER N° 281/13, mediante el cual el Codirector de la Carrera de Posgrado de Especialización en Contabilidad y Auditoría, Cr. Andrés Sabella, eleva el programa analítico del Seminario Conjuntos Económicos correspondiente a dicha carrera; y

CONSIDERANDO:

Que de fs. 5 a 7, obran los respectivos avales de los integrantes del Comité Académico de la referida carrera y la Secretaría de Posgrado lo eleva para su tratamiento.

Que la Comisión de Enseñanza, en Despacho de fecha 13/06/13, expresa: “Visto, se sugiere su aprobación”.

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa analítico del Seminario “CONJUNTOS ECONÓMICOS” correspondiente a la Carrera de Posgrado de Especialización en Contabilidad y Auditoría, que forma parte de la presente como Anexo Único.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Edo.: Cr. Andrés Ernesto Sabella - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - Secretario del Consejo Directivo

ANEXO UNICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA DE POSGRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PROGRAMA ANALÍTICO
SEMINARIO CONJUNTOS ECONOMICOS

FUNDAMENTACIÓN

El nuevo orden económico que plantea la globalización y la creación de mercados mundiales se caracteriza por una competencia creciente y rápidos avances tecnológicos. Este entorno generó en las empresas la necesidad de vincularse y asociarse para enfrentar conjuntamente los desafíos de este nuevo contexto, tales como economías de escala, desarrollo de nuevas tecnologías, inserción en mercados nuevos. Las variantes de asociación que pueden adoptar se vislumbran como infinitas, desde simples acuerdos de colaboración en investigación y desarrollo, la constitución de una empresa conjunta hasta la fusión de empresas.

En el área de la contabilidad financiera la existencia de grupos empresariales plantea una serie de aspectos que se pueden agrupar en torno a dos cuestiones contables:

- a) Identificación del grupo empresarial con independencia de la forma jurídica adoptada, características, formas de estructuración, configuración del ente contable o entidad informativa, aspectos relativos a las necesidades de información de sus usuarios y a los contenidos de la información contable a suministrar.
- b) Contabilización de las participaciones en los libros de las empresas que conforman el grupo y determinación del método a utilizar.

La regulación contable no es ajena a cambios en las modalidades que utilizan las empresas para asociarse y observamos un proceso de revisión y adecuación de las normas internacionales a estas nuevas configuraciones de los grupos empresariales. Sirva de ejemplo, entre otros, las modificaciones propuestas por el International Accounting Standards Board (IASB) en los métodos de contabilización en las combinaciones de negocios y en la presentación de la información contable consolidada.

OBJETIVO GENERALES

1. Establecer las principales características de los grupos empresariales e identificar los diferentes tipos de relaciones o vinculaciones empresariales que pueden observarse en dichos

grupos.

2. Analizar los métodos desarrollados por la contabilidad financiera para informar sobre las relaciones empresariales identificadas, con el fin de evaluar si reflejan adecuadamente su naturaleza económica, en el marco de las teorías de la información contable consolidada
3. Analizar e identificar cuáles son los métodos establecidos en la regulación contable nacional e internacional, para la contabilización de las vinculaciones dentro los grupos empresariales y su consistencia con los marcos conceptuales establecidos.

OBJETIVOS PARTICULARES

1. Revisar los diferentes planteamientos teóricos que explican la existencia de los grupos empresariales.
2. Analizar las teorías de la contabilidad financiera sobre información contable consolidada.
3. Establecer la relación entre las distintas formas de agrupamiento empresarial y los métodos de contabilización de las participaciones de las empresas que lo integran.

CONTENIDO DE CADA UNIDAD

No aplicable por tratarse de un seminario de 16hs.

HORAS PRESENCIALES: 16hs.

TUTORIAS E INVESTIGACION: 4hs.

CARGA HORARIA TOTAL: 20hs.

BIBLIOGRAFIA ESPECÍFICA

- Biondi, Mario (2003): Combinaciones de Negocios, Editorial Errepar, Buenos Aires.
- FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS (FACPCE, 2006): Resoluciones Técnicas, Texto Ordenado a Abril 2006, Buenos Aires, Argentina.
- FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS (FACPCE, 2006): Informe del Área de Contabilidad N° 22.
- Gallo, Daniel (2005): Agrupamiento de Empresas y Combinaciones de Negocios, Ediciones Foja Cero, Rosario, Argentina.
- INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD (IASB)
- 2006: International Financial Reporting Standard, Bound 2006.
- 2005: Normas Internacionales de Información Financiera, Volumen 2005.

- Torres, Carlos (2005): Las combinaciones de negocios en las normas contables argentinas, Editorial La Ley, Buenos Aires.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- Mir Estruch, F. y Rabaseda I. Tanes, J. (2004): “Teoría de la entidad y teoría de la extensión ante la evolución del concepto de grupo”, universidad De Barcelona y Universidad de Girona, España.
- Marcolini, S. y Verón, C. (2005): “Las teorías sobre información contable consolidada y sus efectos en los métodos de consolidación”, trabajo presentado en la XXVI Jornadas Universitarias de Contabilidad. Buenos Aires.
- Marcolini, S. y Verón, C. (2004): “Estados contables consolidados. Implicancias de las recientes modificaciones del IASB”, trabajo presentado en la XXV Jornadas Universitarias de Contabilidad, Buenos Aires.
- Marcolini, S. y Verón, C. (2004): “Implicancias del concepto de control contenido en la Resolución Técnica N° 21”, trabajo presentado en la XV Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, Salta.

MODALIDAD DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE PROMOCIÓN

El alumno deberá realizar un trabajo final de la materia, siendo requisito su aprobación.